

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00090-00
DEMANDANTE	VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA
DEMANDADO	BERNARDO MIRANDA MORENO
ASUNTO	NIEGA MEDIDA

Niégrese la medida cautelar de secuestro solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, dado que el único bien que soportaba medida de embargo (folio 366-23509) en este proceso, la misma fue desplazada por razón de una ejecución hipotecaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 05 De hoy 7 feb DE 2022
SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ